

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
RSC/ASCH/rpg

RESOLUCION EXENTA N° 3260 /

SAN FELIPE, 31 MAY 2021

VISTO: Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección **Externo** para proveer para al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

1 cargo de Supervisor/a Tecnólogo Medico, grado 10, calidad jurídica contrata, diurno 44 horas semanales para desempeñarse en el Servicio Clínico de Laboratorio del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Subdirectora(s) de Gestión y Desarrollo de Personas.	Angélica Silva Chaparro
Representante de la Asociación de Funcionarios FEDEPRUSS	Miguel Delgado González
Jefe Unidad Laboratorio Clínico	Dr. Vanessa García Ojeda
Asesor de Laboratorio, Imagenología, UMT, UAP	Sebastián Gallardo Quiroz
Psicólogo Laboral	Ramiro Paez Guerra

3.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web de Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl), página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl) De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo, **a partir del 01 de Junio del 2021.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular por medio de la página de Empleos Públicos www.empleospublicos.cl. Las postulaciones serán solamente por esta vía hasta el **día 14 de Junio del 2021 a las 11:59 hrs.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de Fe

- **Distribución:**
- DIRECCION
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- PSICÓLOGO LABORAL H.S.C